Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 29 1 de septiembre de 2026 PNL/000161-01. Pág. 2289

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000161-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. Luis Mariano Santos Reyero y Dña. Rosa María Quintanilla González, instando a la Junta de Castilla y León a actuar para asegurar y garantizar el buen estado de la muralla de Béjar y, en este sentido, ejecutar las mejoras comprometidas a finales de 2025 por el entonces Consejero de Cultura, Turismo y Deporte para frenar el deterioro de la muralla de Béjar, haciéndolo a la mayor brevedad posible, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Luis Mariano Santos Reyero y Rosa María Quintanilla González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

A finales del año 2025 la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta se comprometía a hacerse cargo de diversas mejoras en la muralla de la ciudad de Béjar, tras una reunión en la que participó el entonces Consejero, Gonzalo Santonja, que apuntó que las actuaciones para la reparación de la muralla bejarana se desarrollarían a lo largo de 2026, si bien a finales de julio de 2026 no tenemos constancia de avances para su ejecución.

CVE: BOCCL-12-000678

Y es que es evidente que hay zonas de la muralla de Béjar en las cuales la vegetación está dañando este monumento, amenazando partes de su estructura, por lo que se hace necesario intervenir en el mismo y acometer mejoras que aseguren el buen estado de la muralla de la ciudad de Béjar, que es parte integrante del Bien de Interés Cultural (BIC) en categoría de Conjunto Histórico del Casco Antiguo de Béjar.

Hablamos, en todo caso, de un monumento con siglos de historia. En este aspecto, si bien tradicionalmente se atribuyó la construcción inicial de la muralla de Béjar a los árabes dentro de las fortificaciones que llevaron a cabo entre los siglos X y XI en las inmediaciones del Sistema Central, las características de los muros conservados han llevado a datarlos en los siglos XII y XIII, por lo que la factura de la actual muralla sería atribuible ya tras la reconquista cristiana de Béjar por las tropas del rey Alfonso VII de León, que la tomaron en el siglo XII en el afamado episodio de los hombres de musgo, siendo posteriormente ampliada la muralla en el siglo XIII.

Cabe apuntar que actualmente Béjar conserva buena parte de su antigua muralla medieval (incluidas varias puertas de la misma), que constó de dos recintos, siendo el más antiguo (situado en el extremo occidental de la ciudad) el que ha conservado más la integridad de su perímetro, al no haber sufrido apenas la expansión del casco urbano bejarano con el auge de la industria textil, ya que el crecimiento de la trama urbana se dio en dirección hacia el este, al facilitarlo más la orografía, lo que facilitó que la cerca más antigua de la muralla conservase mejor su trama y elementos.

No obstante, ante el paulatino deterioro que sufre la muralla de Béjar en la actualidad, desde Unión del Pueblo Leonés consideramos que debe actuarse para asegurar y garantizar el buen estado de este monumento bejarano medieval y, en este sentido, que la Junta ejecute las medidas a las que se comprometió a finales de 2025 a desarrollar sobre la muralla de Béjar.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Actuar para asegurar y garantizar el buen estado de la muralla de Béjar y, en este sentido, ejecutar las mejoras comprometidas a finales de 2025 por el entonces consejero de Cultura, Turismo y Deporte para frenar el deterioro de la muralla de Béjar, haciéndolo a la mayor brevedad posible".

Valladolid, 22 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero y Rosa María Quintanilla González

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Alicia Gallego González

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864